



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



acredita como Doctora a la C. Guadalupe Imelda Martínez Morales e interpuso el **Recurso de Revisión RRA 12633/20**; derivado de lo anterior, se realizó una nueva valoración de los términos en los que se testó el documento entregado en respuesta a la solicitud en mención y se determinó modificar la Versión Pública del Título de Doctorado, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); por lo tanto, los únicos datos testados en la nueva versión pública son la fecha y lugar de nacimiento de la Dra. Martínez, posterior a la aprobación del Comité de Transparencia, se enviará el documento modificado al solicitante.

Acuerdo 2.CT.1SE.2021.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de temas:

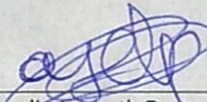
El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., expuso verbalmente el tema consistente en:


Se somete a consideración, y en su caso, aprobación la Versión Pública del Título de Doctorado de la C. Guadalupe Imelda Martínez Morales, en el que se testaron su fecha y lugar de nacimiento; dejando abiertos los datos personales de las y los integrantes del jurado, la fecha de emisión del título y la fecha de derechos y prerrogativas de la Universidad Pierre y Marie Curie (Paris VI) Francia que se encontraban testados en la primera versión pública, esto con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), para enviar el documento modificado al solicitante.


Resolución 1.CT.1SE.2021.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. aprobó por unanimidad la Versión Pública del Título de Doctorado de la Dra. Guadalupe Imelda Martínez Morales, en la que se testa la fecha y lugar de nacimiento de la Dra. Martínez; lo anterior, con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Siendo las once treinta horas del día 11 de febrero de dos mil veintiuno, no habiendo más asuntos que tratar y previa lectura de la presente, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INECOL.


Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez
Coordinadora de Archivos


Dra. Agustina Herrera Espinoza
Titular del Órgano Interno de Control


M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia